Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Y en estas ansi las peticiones se acordo lo siguiente

En Ant.o de Curiue dixo que se da licencia a don Pedro Muñoz de Otalora para que haga la obra que contiene su peticion y si el Juan Gregorio Ansaldo quisiere hacer la misma obra por hacer limosna a la santa cruz la haga y se execute por el comissario de la ciudad

En Sebastian de Pobreo dixo lo mismo

En Pedro Sanchez Marin dixo que se haga lo que el dice por la peticion de don Pedro de Otalora y que el Juan Gregorio quisiere hacer alguna cosa de lo que pide por su peticion lo haga en nombre de la ciudad estando alli un comissario

En Pedro Xavier dixo lo mismo que en Ant.o de Curiue

En Gomez de Lega dixo que se hagan las obras que pide la peticion de don Pedro Muñoz de Otalora y antes de comenzar las se le haga notorio al dicho Juan Gregorio para si quisiere en todo o en parte hacerlas de limosna con intervencion del comissario y de otro que la ciudad nombre para que a solo aquello pueda hacer y ahorre a la fabrica el gasto

En Fran.co Mez de Pobreo dixo que se le da licencia al comissario para que haga el reparo que pide en la sala de la santa cruz y en cuanto a el quitar el zinborrio y a derecarlo con bobedillas por ser en la ciudad entendido segun la peticion presentada por la cal y de que el Juan Gregorio Ansaldo lo quiere hacer a precio la y poner con mayor adorno un sagrario que tiene hecho para que en la santa cruz con mayor veneracion es su parecer que se le haga notorio al dicho Juan Gregorio la determinacion que tiene esta ciudad de quitar el dicho zinborrio y quiriendolo hacer por ser en la misma forma que en la peticion dada por el comissario de la fabrica que haga con asistencia de otro comissario que nombre esta ciudad a menos ocupado que pueda asistir para que no se ceda en nada de lo que fuere mas conveniente y decente y proseguir que si por no venir en este parecer esta ciudad se escusare el Juan Gregorio de hacer esta limosna los daños e interesses y menos cauos que tubiere la dicha fabrica a cuenta por quien obrere lugar de Sr. y lo pide por testimonio

En Diego Gomez dixo lo mismo que en Fran.co de Pobreo

Juan de Pareja Marin = se le confirmo con el parecer de don Gomez de Lega dicho